

## ADMINISTRACIÓN LOCAL

Número 1733/21

### AYUNTAMIENTO DE EL TIEMBLO

#### A N U N C I O

#### **INFORMACIÓN PÚBLICA. ACUERDO DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL DE ESTE MUNICIPIO, EN SESIÓN CELEBRADA EL 17 DE JUNIO DE 2021.**

Habiéndose instruido por los servicios competentes de este Ayuntamiento el expediente de concesión administrativa de uso privativo por adjudicación directa que se detalla a continuación, se convoca, por plazo de treinta días contados a partir de la publicación de este Anuncio en el BOP de Ávila, trámite de información pública, a fin de que quienes pudieran tenerse por interesados en dicho expediente, puedan comparecer y formular cuantas alegaciones, sugerencias o reclamaciones tengan por conveniente;

1. Proyecto: Instalación de antena de Radio FM en terrenos municipales de uso público.
2. Ubicación: repetidor existente en la casa del guarda, cuesta de la Jimira, de propiedad municipal y con la conexión eléctrica necesaria para dicha antena, de 25 w.
3. Solicitante: Francisco Javier Matatoros Canoyra, en representación de la asociación sin ánimo de lucro "Locos por la radio, música, baile y deporte sano".
4. Cualquier instalación auxiliar, modificación o mantenimiento necesario de dicha antena, equipos, cableado y otros elementos del repetidor serán a cargo de la asociación debiendo contar con la debida autorización del ayuntamiento.
5. Se aplicará el gravamen previsto en la ordenanza fiscal n.º 13, reguladora de la tasa por ocupación del dominio, "Tarifa Primera – Tarifa General" apartado a) con una ocupación de 1 metro cuadrado cada día del año (1,74 € x 365 días = 635,10 euros anuales).
6. El Ayuntamiento de El Tiemblo dispondrá de todo el espacio radiofónico que precise para dar a conocer sus noticias e información de interés.
7. La asociación deberá contar con las respectivas licencias o autorizaciones de la Comunidad Autónoma y otros organismos, necesarias para la instalación de equipos y la emisión de radio.

A su vez, estará a disposición de los interesados en la sede electrónica de este Ayuntamiento <https://eltiemblo.sedelectronica.es>.

El presente anuncio servirá de notificación a los interesados, en caso de que no pueda efectuarse la notificación personal del otorgamiento del trámite de audiencia.

El Tiemblo, 18 de junio de 2021.

La Alcaldesa, *María Henar González Blasco*.